

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 152/2022

NOMBRA INTEGRANTES DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO INSTITUCIONAL

VISTO:

1. Las disposiciones establecidas en los estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el reglamento orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 229/2018 y sus modificaciones posteriores contenidas en Resolución de Rectoría N° 148/2020.
2. La Resolución de Rectoría N° 070/2018 que Crea el Comité Ético Científico Institucional de Universidad Autónoma de Chile.
3. La Resolución de Rectoría N° 209/2019, que aprueba el Reglamento del Comité Ético Científico Institucional.
4. La Resolución de Rectoría N° 038/2020 que nombra Integrantes del Comité Ético Científico Institucional.
5. Las facultades propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

- a) La propuesta del Vicerrector de Investigación y Doctorado en cuanto a nombrar a los nuevos integrantes del Comité Ético Científico Institucional.
- b) Que los candidatos cumplen con los requisitos exigidos en los artículos 16 y siguientes del Reglamento del Comité Ético Científico Institucional.

RESUELVO:

1. **Nómbrese a los miembros permanentes y a los miembros suplentes del Comité Ético Científico Institucional, según lo que a continuación se indica:**

a) **Miembros permanentes:**

- i. Marlén Barreto Roa (Sede Santiago -presidenta CEC)- Facultad de Ciencias de la Salud;
- ii. Verónica Gómez Urrutia (Sede Talca -vicepresidenta CEC)- Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;
- iii. Loreto Fuenzalida Inostroza (Sede Santiago -secretaria CEC)- Facultad de Ciencias de la Salud;
- iv. Lorena Salazar Aravena (Sede Santiago -experta en ética)- Facultad de Ciencias de la Salud
- v. Sebastián Zarate Rojas (Sede Santiago -abogado)- Facultad de Derecho;
- vi. Abdul Hernández Cortina (Santiago -experto en metodología)- Facultad de Ciencias de la Salud;
- vii. Rosa Orellana Fernandez (Sede Talca)- Facultad de Educación;
- viii. Hans Montanares Torres (Sede Temuco)- Facultad de Ciencias de la Salud;
- ix. Vanessa Tessada Sepulveda (Sede Talca)- Facultad de Educación;
- x. Pamela Torres Morales (Sede Santiago-miembro de la comunidad). Secretaria Instituto de Ciencias Biomédicas.
- xi. Carlos Andres Triviño Navarrete (Santiago- Miembro externo). Estudiante de Ingeniería Comercial. Universidad Católica de Valparaíso

- xii. Secretaria Técnica: Bárbara Mora Lagos, Académico Investigador (Sede Temuco)

b) Miembros suplentes:

- i. Juan Pablo Díaz (Sede Santiago -abogado) -Facultad de Derecho
 - ii. Víctor Olivares Faundez (Sede Santiago) -Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
 - iii. Manuel Perez Ayala (Sede Talca) -Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
 - iv. Daniela Toro (Sede Santiago) -Facultad de Ciencias de la Salud
2. Su duración, funcionamiento y atribuciones, serán las definidas en el Reglamento del Comité Ético Científico Institucional, aprobado por Resolución de Rectoría N° 209/2019.
3. Derógase la Resolución de Rectoría N° 038/2020 a contar de la fecha de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, y archívese.

Temuco, 14 de diciembre de 2022



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General



TRN/ JRN/ ISG/MTG/kfa

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Vicerrectorías de Sede
Dirección de Investigación
Dirección de Gestión de Personas
ALTUM



TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector

